

rar, el Papa coopera decididamente, se logrará sin duda alguna adquirir de nuevo para el cardenalato su antigua dignidad, para el Papado su autoridad de otros tiempos y para el sacerdocio el favor que tuvo algún día para con Dios, y el honor para con los hombres (1).

Mientras la Comisión de reforma celebraba sus sesiones bajo la presidencia de Contarini, Paulo III declaró en un consistorio de 13 de Noviembre de 1536, que era imprescindible necesaria, aun antes de la reunión del Concilio, una reforma en la cabeza y en los miembros; y que por su parte no omitiría medio ninguno; por lo cual deseaba que los cardenales no dejaran de comunicarle todas las cosas dignas de reprensión, pues con nada podrían serle más agradables (2). A 22 de Diciembre de 1536 tuvo lugar un nombramiento de cardenales que dió otra nueva prueba de la sinceridad de los esfuerzos reformatorios de Paulo III. Los bien informados sabían, ya á principios de Noviembre, que se proyectaba un considerable aumento del Sacro Colegio, y ya entonces se designaba una serie de personas que gozaban de la mejor nombradía (3). También en esto se creyó ver, no sin causa, el influjo de Contarini (4). El designio paladinamente manifestado, de quebrantar definitivamente de esta suerte la preponderancia de los partidarios de los papas Médici (5), despertó, naturalmente, la resistencia de los mismos; y ni las negociaciones privadas ni una deliberación en el consistorio del 20 de Diciembre, pudieron conducir á una inteligencia (6). Pero como, sin embargo, Paulo III se mantuvo

(1) J. Sadoleti de Rom. curiae et cleri moribus reformandis oratio, Cracoviae 1561. La honra con que Paulo III distinguió á Sadoletto el 3 de Diciembre de 1536, fué probablemente una remuneración por su discurso; v. Schweitzer en la Röm. Quartalschrift XXII, 134.

(2) Extracto de las cartas de Bernardo de Cles al rey Fernando I con fecha 1536: *Deinde 13 Novembr. pontifex in consistorio proponi fecit qualiter ad generale (concilium) requiritur primo reformatio sui et collegii; de se autem promisit facturum, ut nullus locus reprehensionis supersit quantum patietur humana fragilitas, rogando et obsecrando cardinales, ut si quid viderent et audirent in eo reprehendendum eum monerent, quodque nihil in eo sibi gratius essent facturi. *Archivo particular, de palacio y público de Viena*. Rom. 7.

(3) V. la *carta de F. Peregrino de 2 de Noviembre de 1536. *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) V. los documentos en Dittrich 360 s.

(5) V. la *relación de G. M. Della Porta, fechada en Roma á 21 de Diciembre de 1536. *Archivo público de Florencia*, Urb.

(6) Blasius de Martinellis (*Diarium) notifica al 17 de Diciembre de 1536: *His diebus practatum et concertatum est de novis cardinalibus (se cree que

firme, llegó á poner por obra su voluntad. Á 22 de Diciembre otorgó la púrpura á Juan Pedro Carafa, á Juan María Ciocchi del Monte, arzobispo de Siponto, á Enio Filonardi, en otro tiempo nuncio en Suiza y á la sazón prefecto del castillo de Santángelo; á Jacobo Sadoletto, obispo de Carpentras; á Cristóbal Jacobazzi, obispo de Cassano y Datario; á Carlos Hémard de Denonville, obispo de Mâcon y embajador de Francia en Roma; á Rodolfo Pío de Carpi, obispo de Faenza y nuncio en la Corte de Francisco I; á Reginaldo Pole, protonotario apostólico, y á Ludovico Borja, duque de Gandía. Además de éstos todavía se reservó el Papa *in petto* otros dos cardenales, de los que uno sería nombrado conforme al deseo del Emperador (1). Á 23 de Diciembre recibieron Del Monte, Filonardi, Sadoletto, Jacobazzi, Denonville y Pole las insignias de su nueva dignidad, las cuales se remitieron á los demás (2). Contra la expectación de todos, y especialmente contra sus propias esperanzas, no obtuvo esta vez Aleander el rojo capelo. Esta dignidad por mucho tiempo deseada, no le fué concedida hasta el 13 de Marzo de 1538, á la vez que á un joven nepote de Paulo III, Nicolao Caetani de Sermoneta (3). Si quitamos los

son 12); y al 20 de Diciembre: Consistorium de novis cardinalibus, et multos nominavit, sed, ut apparet, vota habuit tantum pro octo infra nominandis nec quidem firmiter ut coniecturare potui (*Archivo secreto pontificio* 67). G. M. della Porta en una *carta de 20 de Diciembre de 1536 cita como de la oposición á Piccolomini y Gonzaga.

(1) V. Acta consist. en Raynald 1536, n. 49. Blasius de Martinellis (*Diarium) refiere todavía: *Die igitur veneris 22 Decembris aliud consistorium, et antequam pontifex egrederetur de thalamo secreto fecit ad se vocari alternis vicibus plures et diversos cardinales, quandoque duos vel tres seorsum cum illis loquendo, practicando et disponendo (*Archivo secreto pontificio* XII, 56). Cf. Ciaconius III, 600 ss.; Cardella IV, 159 ss. Sobre Filonardi v. Benigni, Miscell. V, 160 s.; sobre Denonville (1493-1540), v. Brisay en la Rev. hist. de l'Ouest V-VII (1889-1891). La *carta de Francisco I, en la cual pide al Papa la elevación de Denonville, se halla en los Ms. franç. 3053, f. 1, entre los *despachos originales del mismo de 1536 (*Biblioteca nacional de París*). En el *documento de nombramiento para Carpi se lee, que ha sido creado «ob praeclaram doctrinam, eximiam integritatem, singularem prudentiam, in arduis magnanimitatem, in consulendo gravitatem et in peragendo diligentiam». Reg. Vat. 1718 s. 305. *Archivo secreto pontificio*.

(2) V. *Acta consist. en el *Archivo consistorial del Vaticano*. La concesión de los títulos efectuada el 15 de Enero de 1537, puede verse en Raynald loc. cit.

(3) V. Raynald 1538, n. 47; Nuntiaturberichte III, 39 s. y L. Rocco, G. Aleander, Treviso 1896, 48 s., donde se aduce una interesante carta de Aleander. Contra el nombramiento de Gaetani protestó Pole por causa de su juvenil edad (v. la *relación de N. Sernini al cardenal Hérc. Gonzaga de 13 de Marzo

ojos de este último, y asimismo del joven Ludovico Borja y de del Monte, que más adelante se hizo sospechoso de graves defectos morales (1), también este nuevo acrecentamiento del Sacro Colegio merece el reconocimiento que ya le tributaron los contemporáneos (2); pues todos los demás eran varones hábiles, graves, experimentados en los más diversos negocios, en su mayor parte dotados también de formación literaria, y persuadidos de la necesidad de proceder á una renovación de la Iglesia; y tres de ellos eran miembros de la Comisión de reforma. Estos tres eran al propio tiempo los más significados entre los que recibieron la púrpura en el consistorio de la Navidad de 1536.

En primera línea conviene dicho elogio al severo é inflexible *Juan Pedro Carafa*, quien desde entonces vino á ser la propia cabeza del partido reformista en Roma (3), junto con Contarini; por más que su naturaleza volcánica parece radicalmente diversa de la suave y apacible del veneciano. Á éste se asemejaba por muchos conceptos el carácter de *Jacobo Sadoletto* (4), aun cuando le faltaba la apacible calma y conocimiento del mundo de Contarini. Otra importante diferencia nacía, de que Sadoletto estaba tan completamente penetrado de la tendencia humanística, que resultaba de ello un influjo substancial, aun en su actitud como teólogo. Inmediatamente antes del *sacco*, habíase retirado Sadoletto á su sede

de 1538. *Archivo Gonzaga de Mantua*). En el *documento de nombramiento se dice de Niccolò Gaetani: *Tu qui notarius noster de numero participant. ac ex fratre nostro consobrino secundum carnem nepos et in quartodecimo vel circa tuae aetatis anno constitutus. En el *breve de 22 de Marzo de 1538, al remitir el capelo cardenalicio, se acentúa el parentesco («affinitas materno genere nostro ex eo ducto prosapia» (Contelorius XI, 48. *Archivo secreto pontificio*). Cardeila (IV, 197) pone por equivocación en 1536, el nombramiento de Gaetani.

(1) Sobre del Monte, v. Merkle II, 147 y además Herzogs Realenzykl. IX³, 626. La carta de acción de gracias de Borja á Paulo III, dat. Gandiae 1537 Id. Febr., se halla en las Lett. d. princ. 13, 63 (*Archivo secreto pontificio*). Los romanos celebraron la pronta muerte de Borja por odio á Alejandro VI, como refiere G. M. della Porta en 8 de Agosto de 1537. *Archivo público de Florencia*. Kampschulte, Calvin I, 352 s.

(2) Cf. las *memorias de Cornelio de Fine en el Cod. Ottob. 1614 de la *Biblioteca Vaticana*.

(3) Cf. Gothein, Ignatius 120 s.

(4) Cf. sobre él nuestros datos del vol. VIII, p. 157 ss., y las obras especiales que allí se apuntan. En su *Dialogus de concilio* (Venet. 1541), Marc. Mont. Bonavitus nombra entre los grandes cardenales de Paulo III, en primer lugar á Carafa, después á Contarini, Sadoletto, etc.

episcopal de Carpentras, donde vivió completamente dedicado á su diócesis y á sus estudios; y se sentía tan feliz en aquel lugar oculto á las miradas del mundo, que sólo de muy mala gana acudió á Roma, accediendo al llamamiento de Paulo III (1). Durante su larga residencia en Carpentras, Sadoletto, que por su propia índole era muy optimista, declinó por algún tiempo hacia el extremo contrario de un pesimismo casi desesperado (2); y como era de muy sensible índole, aumentóse todavía esta disposición suya, cuando el Maestro del Sacro Palacio, Badía, prohibió la publicación de su Comentario sobre la Epístola á los Romanos. Sadoletto sintió á par de muerte este golpe; apeló en tan enojoso negocio á la mediación de su amigo Contarini, y después de modificar algunos pasajes, obtuvo que se revocara la prohibición (3).

Por ventura todavía superó á Sadoletto, en la profunda intimidad de su devoción, el inglés *Reginaldo Pole* (4), quien como él era más humanista que teólogo, y respecto á los novadores en materias religiosas, se inclinaba más bien á la blandura que á la severidad. Lo propio que Contarini, no era todavía sacerdote cuando fué nombrado cardenal. Nacido en Staffordshire en el año de 1500, tenía, por su madre Lady Margaret Plantagenet, estrecho parentesco con la familia real de Inglaterra. Cuidadosamente educado en Oxford, dirigióse en 1519 á la Universidad de Padua, donde con el apoyo de Enrique VIII se dedicó seis años á los estudios. Su larga permanencia en aquella famosa Universidad ejerció un in-

(1) V. Sadoletti Opera I, 226. Sobre las excelentes obras que hizo siendo obispo, v. Joly 144 s., 150 s.

(2) Cf. arriba p. 110.

(3) V. Dittrich, Contarini 484 s. y Benrath en Herzog Realenzyklopädie XVII, 3, 330, donde con todo, el nombramiento de Sadoletto para cardenal se pone falsamente en el año 1535. El mismo error se halla en Lehmann, Herzog Georg von Sachsen im Briefwechsel mit Erasmus und Sadolet, Neustad i. S. 1889, 57.

(4) La fuente principal es todavía Quirini, Epist. R. Poli et alior. ad ips. collectio, 5 voll., Brixiae, 1744 s. Aquí también está la Vita de Beccadelli. Cf. además Philipps, Life of Pole, Oxford, 1765; Hook, Archbishops of Canterbury, N. S. III, London, 1869, y la importante crítica de Reumont en el Theol. Literaturblatt, V, 964 s., 993 s.; Freeman, Card. Pole (Essays, 4 serie) 1869; Kerker, R. Pole, Freiburg, 1874; Zimmermann, R. Pole, Regensburg, 1895; Martin en el Bull. de l'archiconfr. de N. D. de Compassion, IV, París, 1903, 146 ss. En el *Archivo público de Parma* se halla una serie de *cartas de Pole todavía inéditas. En el Eremitage de S. Petersburgo se halla un magnífico retrato del cardenal, hecho por Sebastián del Piombo; de él hay una muy buena reproducción en Maud F. Jerrold, Vittoria Colonna, London, 1906.

flujo decisivo en el desenvolvimiento de Pole; allí se sintió completamente atraído al círculo de los humanistas italianos; allí trabó asimismo relaciones amistosas con hombres como Longueil, Bembo, Giberti y Sadoletto, que decidieron la dirección de su vida. Habiendo regresado á Inglaterra, volvióse á alejar presto de allí, cuando la pretensión de divorcio de Enrique VIII puso en confusión todas las cosas de aquel país. Aquel infausto asunto fué también para Pole, que poseía una apacible índole de hombre estudioso, la calamidad de su vida. Ya en París se vió en una penosa perplejidad, cuando el Rey, su bienhechor, le exigió que procurase un dictamen de la Universidad de París favorable á la pretensión de su divorcio. Dotado de carácter blando y condescendiente, tuvo Pole la debilidad de no rehusar aquel encargo incondicionalmente (1); pero, sin embargo, reconoció muy pronto lo falso de su posición, y al regresar á Inglaterra no se dirigió á la Corte, sino al monasterio de los Cartujos de Sheen, donde se consagró á los estudios teológicos. Después de la muerte de Wolsey, Enrique VIII le brindó con el Arzobispado de York; pero Pole lo rehusó, y en una audiencia manifestó animosamente al Rey, que para él sería decisiva en el asunto del divorcio la palabra del Papa. Aun antes de estallar el cisma inglés, abandonó Pole su patria, visitó en Carpentras á Sadoletto; trabó una amistad íntima con este hombre de alma tan afín á la suya, y luego se fué á Padua. Aquí y en la vecina ciudad de Venecia, refrescó antiguas relaciones y adquirió otras nuevas, entrando entonces Pole en íntimo trato con los representantes de la reforma católica: con Giberti, Cortese, Contarini y Carafa. Mas al paso que este último quería que se emplease contra los herejes la más extrema severidad, Pole era, lo propio que los demás, de opinión que se había de apelar á los medios pacíficos. Con quien tenía Pole más intimidad era indudablemente con Contarini, al cual miraba respetuosamente como un amigo paternal y consejero, y á cuyo examen sometía sus escri-

(1) Esto se saca de su carta á Enrique VIII de 7 de Julio de 1530 (Cal. of State Papers: Henry VIII, ed. Brewer, n. 6505), de la cual se infiere claramente que Pole trabajaba en este negocio (v. Reumont en el Theol. Literaturblatt, loc. cit., 970, quien emite este juicio: «La actitud que siguió mostrando Enrique VIII ante el mundo puede servir á Pole de excusa, no de verdadera justificación»). No puedo dar mi asentimiento á la tentativa de justificación que hace Zimmermann (38 s.). V. también Gairdner en la Eng. Hist. Review, IX, 576.

tos. Pero Contarini, á su vez, no se satisfacía de sus propias obras hasta haber obtenido para ellas la aprobación de Pole. Apenas puede imaginarse una más bella amistad que la que mediaba entre estos caracteres por extremo idealistas, y cuya correspondencia epistolar muestra hasta qué punto se favorecían y completaban (1).

Sólo Contarini fué capaz de vencer la resistencia que el modesto Pole oponía á su nombramiento; y todos los partidarios de la reforma le alaban como el verdadero autor de la creación de Diciembre de 1536. «Esta hazaña de Paulo III, escribía Cósimo Gheri á Beccadelli, es seguramente una obra divina, y ciertamente vuestro cardenal, ó mejor dicho, el nuestro, ha dado una hermosa prueba de su virtud con llevar al cabo una promoción tan brillante»; y á Contarini felicitaba Gheri, porque Dios, «de la semilla de su cardenalato, suscitaba hombres semejantes á él para restituir la Iglesia, por medio de ellos, á su antigua dignidad». Universalmente se expresó la opinión de que había comenzado una nueva época en lo tocante al nombramiento de cardenales; que no sería ya el nacimiento, sino el verdadero mérito, la razón decisiva, y que, por tanto, podía esperarse el mejoramiento de las cosas eclesiásticas (2). «Qué clase de hombre sea el Papa, juzgaba Hosius, se puede colegir principalmente de aquellos á quienes ha nombrado sus consejeros» (3).

Como fruto de las deliberaciones que la Comisión de reforma celebró casi diariamente bajo la presidencia de Contarini, desde la primera mitad de Noviembre de 1536, se había redactado á mediados de Febrero de 1537 un memorial que suscribieron todos los nueve miembros de dicha Comisión (4). Su título es: «Dictamen

(1) Cf. Dittrich, Contarini, 215, 427 ss. Aquí también se habla más en particular sobre la censura que hizo Contarini del tono apasionado del célebre escrito de Pole De unitate Ecclesiae.

(2) V. los documentos en Dittrich, 360 s. Cf. también en el apéndice, n.º 23, las dos *cartas á Pole de 30 de Diciembre de 1536. *Archivo público de Parma*.

(3) St. Hosii epist., ed. Hipler-Zakrzewski, I, 44.

(4) Las fechas del texto están tomadas de las investigaciones de Ehse, *Kirchliche Reformarbeiten*, 159, 163 y del *Histor. Jahrb.*, XXIX, 598. Sólo añadido como suplemento, que puedo determinar con más exactitud la partida de Pole y Giberti, fijada por Ehse para mediados de Febrero. Pues G. M. della Porta notifica en 19 de Febrero de 1537: *Il Papa volse che li nuntii poi col legato partissen heri et non prima, tutti in una hora medesima che furono le XVIII (*Archivo público de Florencia*, Urb.). Schweitzer (*Röm. Quartalschrift*, XXII, 133 s.) coloca el comienzo de las deliberaciones entre el 25 y 30 de Noviembre

de los cardenales y demás prelados de la Iglesia romana, encargados de la reforma eclesiástica, compuesto por mandato de Paulo III» (1).

La extraordinaria importancia de este memorial consiste principalmente en que, por medio de él, ponía el Papa la segur á la raíz misma de los daños existentes en Roma (2), reduciendo á la práctica el principio de Carafa: que el juicio debía comenzar por la propia casa.

Aquel memorable documento, que descubre generalmente con la mayor libertad, y frecuentemente con las más enérgicas expresiones, pero siempre con gravedad santa, los abusos que se cometían en la Curia y en la Iglesia, comienza expresando el gozo, porque Paulo III procedía con resolución á apoyar la Iglesia vacilante y restituirla á su primitiva dignidad y belleza. Para este fin había ciertamente convocado á los miembros de aquella Comisión, y encargándoles expusieran con claridad todos los abusos que hacía ya mucho tiempo padecía la Iglesia, y en particular la Curia romana. Debían hacerlo sin consideración ni aun al mismo Papa, ni á ninguna otra persona. Conforme á esto, el memorial asigna como principal causa de todos los males eclesiásticos, la desmedida exageración de la autoridad pontificia por la adulación refinada de canonistas sin conciencia, los cuales afirmaban, no ser el Papa solamente fiel administrador de los beneficios, sino absoluto señor de ellos; de suerte que podía venderlos sin hacerse con esto en lo más mínimo culpable de simonía; y

de 1536; pero los pasajes de la carta de Sadoletto de 13 de Mayo y de la de Ortiz de 24 de Noviembre de 1536, aducidos por él como puntos de apoyo, son tan generales, que en manera alguna se puede sacar de ellos, que entonces nada se hubiera hecho todavía en este negocio. Dado el ardiente celo de reforma que animaba á los miembros de la comisión, parece inverosímil que debiesen de haber permanecido inactivos por tan largo tiempo; según antigua costumbre, después del mes de Octubre que está dedicado á vacaciones, comienza de nuevo en Roma el trabajo de los empleados en la curia, y así tampoco esa comisión estaría tanto tiempo sin hacer nada.

(1) *Consilium delectorum cardinalium et aliorum praelatorum de emendanda ecclesia S. D. N. Paulo III petente conscriptum et exhibitum anno 1537*, impreso ya en 1538 en Milán y en Roma (la biblioteca de la asociación de historia de Würzburg posee un ejemplar de esta edición romana sumamente rara; v. *Serapeum*, XIX, 178), posteriormente con más frecuencia, así lo ha reimpresso Mansi, *Suppl.* V, 539 s. y *Le Plat*, II, 596 s. Hállanse extractos alemanes en Kerker, *Kirchl. Reform*, 39 s. y *Dittrich*, *Contarini*, 364 s.

(2) Juicio de Ranke, *Pápste*, I^o, 17.

que, en general, todo cuanto le pluguiera, le estaba permitido. De esta fuente habían salido, como de otro caballo troyano, todos los abusos que habían conducido la Iglesia al borde del precipicio y acarreadole mala nombradía aun entre los mismos in fieles.

Después de las enérgicas frases de este exordio, declara la Comisión, que en sus explicaciones prescinde completamente de la posición del Papa como señor temporal de los Estados pontificios, y solamente quiere tratar de lo que le pertenece como Cabeza de la Iglesia universal y obispo de Roma. Luego sigue todavía otra nueva exhortación al Supremo Jefe de la Iglesia. Como (según Aristóteles) en todos los Estados, así también en la Iglesia, deben ante todo observarse las leyes vigentes, no dándose dispensas sino por urgentes motivos, y absteniéndose, en el ejercicio del poder papal de las Llaves, de toda codicia de dinero.

El memorial se ocupa, en primer lugar, en la solicitud que al Papa incumbe, de que haya buenos obispos y sacerdotes. Sin contemplaciones se descubre allí la corrupción extensamente difundida, y se dan consejos para remediarla. Como primer abuso se reprende la gran facilidad en admitir á las órdenes sagradas, de donde han nacido innumerables escándalos, menosprecio del estado eclesiástico y decadencia del culto divino. Por esta causa debían establecerse, así en Roma como en todas las diócesis, tres preladados hábiles y sabios, para el examen de los que han de ser ordenados, y éstos no recibirán las órdenes de ningún otro que del obispo ó con su licencia.

Con este primero andaba enlazado otro segundo abuso, es á saber: la colación de los beneficios eclesiásticos sin consideración á la dignidad de los nombrados. En lugar de esto, no debían en lo futuro elegirse para obispos y sacerdotes con cura de almas, sino hombres enteramente irreprochables, que ejercieran por sí mismos su cargo y observaran la residencia; por lo cual ningún italiano había de obtener en adelante beneficios en el extranjero, ni viceversa.

En tercer lugar, se trata de los múltiples abusos cometidos en la renuncia de los beneficios. Las numerosas artimañas inventadas por astutos curiales para burlar las disposiciones canónicas, las excepciones en la renunciación á las prebendas, expectativas y reservaciones, se condenan como graves desórdenes; y no menos

el otorgamiento á una misma persona de varias prebendas incompatibles, con lo cual se hacía imposible cumplir con la obligación de la residencia. Por esta causa tampoco los cardenales podrían recibir ningún obispado, y menos de los príncipes, con lo cual perdían su independencia; y se habría de proveer en otra forma á su mantenimiento, conforme á las exigencias de su estado.

En lo que sigue reprende el memorial, de la manera más enérgica, el descuido de la cura de almas, por falta de observar los obispos y los párrocos la obligación de su residencia. «En todo el mundo, se dice (por lo demás con mucha exageración) (1), casi todos los pastores están ausentes de sus greyes y han confiado su custodia á mercenarios. Contra esto habrá de procederse con censuras y sustracción de las rentas, y también se habrá de limitar el que los cardenales se ausenten de la Curia. No menos duramente se reprende, que se impida á los obispos la administración de sus diócesis, principalmente el ejercicio del poder coercitivo, por medio de excepciones, permitiendo las apelaciones á la Penitenciaría y á la Dataría, donde con facilidad y, por desgracia, frecuentemente por dinero, se alcanza la impunidad.

La Comisión reclama las más decisivas medidas respecto de los religiosos. Debíase dejar que se extinguieran todos los monasterios relajados, y poblarlos luego con nuevos y fervorosos religiosos. Los superiores debían elegir cuidadosamente los predicadores y confesores, y no darles licencia para ejercer su ministerio hasta después de haber sufrido un examen en presencia del obispo. Todos los monasterios de mujeres debían, en lo futuro, someterse á los obispos, pues la inspección de los religiosos sobre los mismos, había conducido á escándalos y sacrilegios. Fuera de eso se tocó un canceroso daño que había contribuído no poco á desencadenar la tormenta contra la Iglesia en diferentes países; es á saber: que los legados y nuncios pontificios ejercitaban la jurisdicción eclesiástica por codicia de dinero, deshonrando con esto á la Santa Sede y llenando de turbación al pueblo.

Inculcose á los obispos, principalmente á los italianos, que ejercieran severa inspección sobre las escuelas públicas y los

(1) Esto lo ponderan Kerker, R. Pole, 42 y Ehses, Kirchl. Reformarbeiten, 397.

libros empleados en ellas; asimismo debían prohibir que se tuvieran disputas públicas sobre difíciles cuestiones teológicas, y vigilar la impresión de libros.

El requerimiento de que se limitara lo más posible en la Curia la concesión de dispensas y otras gracias, se funda en la enumeración de una larga serie de abusos. En primer lugar se nombra allí la licencia, frecuentemente concedida por dinero, de despojarse del hábito religioso; el abuso que hacían los recaudadores de limosnas para fines píos, de las indulgencias que se les habían concedido; las dispensas demasíadamente extensas para la celebración de matrimonios, relajación de los votos y absolución de simoníacos. Los altares portátiles no debían permitirse sino raras veces, y no se debían publicar indulgencias más de una vez cada año en cada ciudad importante. Hacia el fin, se trae á la memoria del Papa que, como obispo de Roma, le incumbía particularmente velar por la dignidad del culto divino, la pureza de las costumbres y la prosperidad de los establecimientos benéficos en la Ciudad Eterna; pues los extranjeros se escandalizan con razón por la negligencia del culto divino aun en la iglesia de San Pedro, y no menos por la pública inmoralidad.

«Hemos cumplido con nuestra conciencia (termina el memorial), no sin grandes esperanzas de ver, en tu pontificado, la Iglesia de Dios purificada, hermosa como una paloma, concorde y unida entre sí, para gloria eterna de su nombre. Ya que has tomado el nombre de Paulo, imitarás, según esperamos, la caridad de Pablo; el cual fué escogido como vaso de elección para llevar el nombre de Cristo á los gentiles. Asimismo has sido tú elegido, según esperamos, para reavivar este santo nombre, ya olvidado por los gentiles y por nosotros, los clérigos, en nuestros corazones y en nuestras obras; para curar las enfermedades, volver á unir las ovejas de Cristo en un solo redil, y apartar de nuestras cabezas la ira de Dios y su ya inminente venganza, que tenemos merecida.»

Siguen luego las firmas de los cardenales Contarini, Carafa, Sadoletto y Pole, de los obispos Fregoso, Aleander y Giberti, del abad Cortese y de Fray Tomás Badía (1). El que estos nobles

(1) El orden de las firmas corresponde á la categoría eclesiástica de los miembros de la comisión. Todavía no está resuelta la cuestión acerca del autor ó autores del Consilium. Produce una impresión casi extraña, ver cómo